

# RECURSOS QUE SE CONVIERTEN EN SALUD

Informe Mensual de  
Recaudo – Enero  
2022



**CARMEN ROCIO RANGEL QUINTERO**

**Directora de Gestión de Los Recursos Financieros de Salud**

**RICARDO TRIANA PARGA**

**Coordinador Grupo Control de Recaudo y Fuentes de  
Financiamiento**

**Equipo técnico:**

Nini Johana Moreno Urrego

## TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción .....	4
2.	Marco Normativo .....	5
3.	Recursos administrados del SGSSS, Enero 2022.....	6
	Tabla No. 1 Recaudo Sectorial – Enero 2022 .....	6
	Gráfico No. 1. Principales Recursos Administrados del SGSSS- Enero 2022 .....	10
	3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - Enero 2022 .....	10
	Tabla No. 2 Recursos Girados por región al SGSSS - Enero 2022.....	11
	Tabla No. 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS Enero 2022 .....	12
	Tabla No. 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS - Enero 2022 .....	13
	3.2. Recursos Administrados del SGSSS – Enero 2021 Vs. Enero 2022 .....	13
	Tabla No. 5 Recursos Administrados del SGSSS – Enero 2021 Vs. Enero 2022.....	14
	3.3. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - Enero 2022.....	15
4.	Conclusiones .....	15

## 1. Introducción

El proceso de recaudo tiene como objetivo la identificación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de acuerdo con las funciones definidas por el Decreto 1429 de 2016 a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y complementados por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018 y 2497 de 2018.

La ADRES desde la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS) con el ánimo de presentar las cifras del recaudo, realiza esta publicación de manera mensual, con el fin de disponer al usuario los valores consolidados del recaudo con situación de fondos y otorgar herramientas que permitan la comprensión sobre su comportamiento, y su destinación a la financiación de los diferentes componentes establecidos del SGSSS.

Este documento dispone la información con el propósito de realizar un seguimiento al recaudo de los recursos administrados por la ADRES en el marco de los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015.

## 2. Marco Normativo

El artículo 66<sup>1</sup> y 67<sup>2</sup> de la Ley 1753 de 2015, crea la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como fin garantizar el adecuado flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); así como establecer el seguimiento de los recursos administrados.

En este contexto, el Decreto 1429 de 2016 define la estructura y funciones de las dependencias de la ADRES, entre estas, el numeral 3 del artículo 6 del precitado decreto creó la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS).

Así mismo, el artículo 13 del Decreto 1429 de 2016 señala

como funciones de la DGRFS realizar el recaudo y control de los recursos.

En el mismo sentido, el numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución 439 de 2017 establece como funciones del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, la coordinación y control del recaudo de las fuentes de recursos definidas en los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2016.

El Título 4 de la Parte 6, Libro 2 del Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018 y 2497 de 2018, estableció los términos y condiciones para la operación y administración de los recursos del SGSSS a cargo de la ADRES.

---

1. Manejo unificado de los recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS).

2 Recursos que administrará la entidad administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud-ADRES.

### 3. Recursos administrados del SGSSS, Enero 2022

Para efectos del análisis, se tendrá en cuenta la información correspondiente al mes de enero de 2022, donde se evidenció un recaudo total de \$5.518.996,02 millones de pesos por las diferentes fuentes que financian el SGSSS.

Comparado con el recaudo del mes de diciembre de 2021, se evidencia un aumento de \$1.105.847,87 millones de pesos concepto de Aportes del

Presupuesto Nacional PGN, FONSAET y OTRAS; se presentó una disminución de \$701.352,86 millones de pesos del concepto de recursos de las Entidades Territoriales SGP COL.

En este contexto, el recaudo agregado del mes de enero de 2022 presentó el siguiente comportamiento por fuentes cuyo resumen se presenta en la tabla No. 1.

**Tabla No. 1 Recaudo Sectorial – Enero 2022**  
(Millones de \$)

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	Enero 2022
<b>ADRES – Cotizaciones Régimen Contributivo</b>	Procesos de compensación - cotizaciones movilidad	36.455,14
	Proceso corrección aprobados	248,73
	Saldos no conciliados	738.980,30
	Rendimientos financieros Cuentas Maestras R.C EPS	0,02
	Intereses moratorios cotizaciones	2.327,02
<b>Total Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF)</b>		<b>778.011,21</b>
<b>ADRES – SOAT y FONSAT</b>	SOAT	202.063,29
	FONSAT	98.384,63
	Excedentes de FONSAT Y SOAT (2018-2019)	120.000,00*
	Intereses de mora sobre SOAT Y FONSAT	2,02
<b>Total SOAT y FONSAT</b>		<b>420.449,94</b>
<b>ADRES – Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones</b>	Acuerdo de pago	55,00
	Reintegros y/o Restituciones de recursos e intereses	37,58
<b>Total Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones</b>		<b>92,58</b>

<b>FUENTES</b>	<b>RECURSOS DEL SGSSS</b>	<b>Enero 2022</b>
<b>ADRES – Otros Ingresos</b>	Recursos Unidad de Pago por Capitación Población Privada de la Libertad Afiliada al Régimen Subsidiado de Salud	0,00
	Recursos CCF / FOSFEC - Ley 1929 de 2018	3.319,03
	Recuperación de Cartera	5.852,63
	Intereses Operaciones Compra de Cartera	136,93
	Rendimientos cuentas ADRES URA	8.217,18
	Otros rendimientos financieros	28,37
	Otros Intereses	87,28
	Restitución Operación Fosyga RS Ley 1608 de 2013	0,00
	Recursos Multas Ley Antitabaco	0,00
	Otras Multas	0,00
<b>Total Otros Ingresos</b>		<b>17.641,42</b>
<b>ADRES – Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar</b>	Aportes CCF Artículo 217 Ley 100 de 1993 CSF	51.606,74
	Aportes CCF Balance	2.966,29
	Otros Aportes CCF	0,00
<b>Total Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar</b>		<b>54.573,03</b>
<b>ADRES – Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001</b>	Aporte solidaridad Entidades del Régimen Especial y Exceptuado	18.375,12
<b>Total Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001</b>		<b>18.375,12</b>
<b>ADRES – MIN 001</b>	MIN 001	12.033,14
<b>ADRES – MIN 002</b>	MIN 002	40.197,48
<b>ADRES – MIN 003</b>	MIN 003	238,09
<b>ADRES- SENTENCIAS JUDICIALES</b>	Sentencias Judiciales	0,00
<b>Total MIN 001+002+003, Sentencias Judiciales</b>		<b>52.468,71</b>
<b>ADRES – Recaudo Directo REX</b>	Cotizaciones de afiliados a REX con ingresos adicionales que pagan aporte a salud	7,70
<b>Total Recaudo Directo REX</b>		<b>7,70</b>
<b>ADRES – Saneamiento Aportes Patronales</b>	Excedentes Financieros- Recursos artículo 75 Ley 1769 de 2015	0,00
	Saneamiento Aportes Patronales SGP-2012-2016	0,00
	<b>Total Saneamiento Aportes Patronales</b>	<b>0,00</b>
<b>ADRES – Restituciones de EPS Recaudo Directo R.C.</b>	Restituciones de EPS recaudo directo R.C.	3.720,39

<b>FUENTES</b>	<b>RECURSOS DEL SGSSS</b>	<b>Enero 2022</b>
<b>ADRES - Restituciones Régimen Subsidiado</b>	Restituciones Régimen Subsidiado	101.284,11
<b>ADRES - Restituciones MYT</b>	Restituciones sobre Medicamentos y Tutelas	280,19
<b>ADRES - Otros reintegros / recuperaciones</b>	Reintegro por contratos vigencias anteriores	0,17
	Restituciones por otros conceptos	5,19
	Intereses de mora sobre restituciones	0,00
<b>Total Restituciones e intereses</b>		<b>105.290,05</b>
<b>ADRES - Entidades Territoriales SGP y Coljuegos</b>	Recursos de propiedad de las Entidades Territoriales SGP Régimen Subsidiado	0,00
	Recursos Provenientes de COLJUEGOS para R.S.	127.594,37
	Recursos FONPET	0,00
	Recursos SGP Propósito General Libre Inversión	0,00
<b>Total Entidades Territoriales SGP y Coljuegos</b>		<b>127.594,37</b>
<b>ADRES - Aportes PGN, FONSAET y OTRAS</b>	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre	2.145.701,61
	Aportes PGN Fuente 11 CSF / Mejoramiento de la Red de Urgencias, Servicios Integrales de Salud - Para la población Migrante ET	0,00
	Imporenta	586.421,19
	Compensación Regalías para el Régimen Subsidiado	0,00
	FONSAET	0,00
	Recursos para el reconocimiento y la financiación de lo establecido art.237 de la Ley 1955 de 2019	0,00
	Recursos para la Financiación de Obligaciones del Art.245 de la Ley 1955 de 2019	0,00
	Financiamiento del Sistema de Residencias Medicas en Colombia (SNRM)	18.051,10*
	Recursos Provenientes del FOME	1.000.000,00*
<b>Total Aportes PGN, FONSAET y OTRAS</b>		<b>3.750.173,90</b>
<b>ADRES - INDUMIL</b>	Impuesto social a las municiones y explosivos	16.347,83
	Impuesto social a las armas	1.305,01
	Excedentes de Impuesto Social a las Municiones y Explosivos	0,00
<b>Total INDUMIL</b>		<b>17.652,84</b>
<b>ADRES - ADMINISTRACIÓN DE RENTAS</b>	Monopolio de juegos de suerte y azar entidades territoriales	35.360,74
	Impoconsumo cervezas y sifones	20.292,95



FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	Enero 2022
<b>CEDIDAS DE LOS ENTES TERRITORIALES</b>	Impoconsumo cigarrillos y tabaco	44.057,37
	Componente Ad Valorem Impoconsumo cigarrillos y tabaco	32.179,37
	Impoconsumo licores, vinos, aperitivos y similares	36.104,95
	Otros recursos propios de las entidades territoriales	7.871,29
	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	798,48
<b>Total Rentas Cedidas</b>		<b>176.665,15</b>
<b>TOTAL CONSOLIDADO DEL RECAUDO POR FUENTES</b>		<b>5.518.996,02</b>

**Fuente:** DGRFS – ADRES.

\*Los recursos correspondientes a los Excedentes de FONSAT Y SOAT (2018-2019), Financiamiento del Sistema de Residencias Medicas en Colombia (SNRM) y los recursos Provenientes del FOME, son recursos que al cierre de la vigencia 2021 quedaron incorporados en el presupuesto para la vigencia 2022, (Resolución 2891 del 31 de diciembre de 2021 – Presupuesto de Ingresos y Gastos URA – vigencia fiscal 2022).

**Nota 1:** En recursos de Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre se unieron varios rubros del mismo concepto.

**Nota 2:** No se Incluye las Partidas Pendientes por Identificar -PPI- al cierre del mes de enero de 2022.

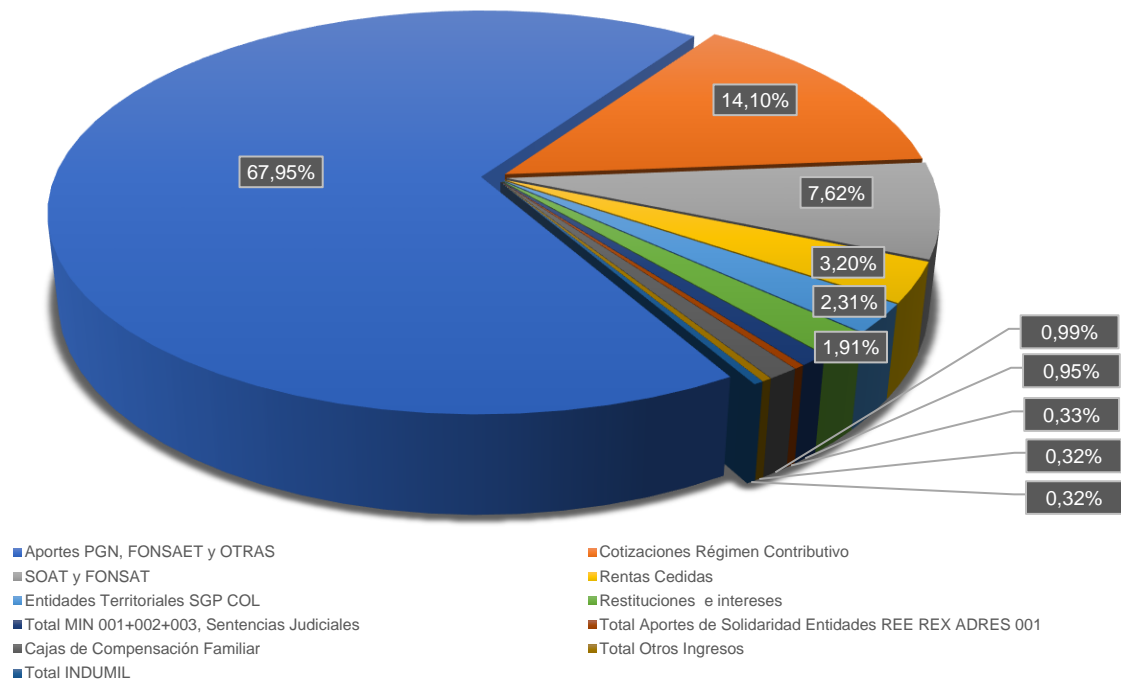
**Nota 3:** El cuadro no refleja los recursos sin situación de fondos (SSF), la disponibilidad inicial de la vigencia y las Partidas Pendientes por Identificar (PPI). Los recursos SSF corresponden a Cotizaciones Régimen Contributivo SSF, Aportes CCF Artículo 217 de la Ley 100 de 1993 y Rendimientos Cuentas de Recaudo EPS -SSF.

De la tabla anterior, se evidencia que el recaudo del mes de enero de 2022 se concentró en: un 67,95% de los Aportes del Presupuesto de la Nación (APN), seguido del 14,10% de Cotizaciones Régimen Contributivo (Con Situación de Fondos - CSF) y el 7,62% de recursos de SOAT y FONSAT.

A su vez, la tabla No. 1 presenta el recaudo efectivo por cada una de las fuentes que financian el

SGSSS, dentro de las cuales las principales corresponden a los aportes del PGN, las transferencias realizadas a favor de las entidades territoriales por concepto del SGP y los recursos de Régimen Contributivo, los cuales conjuntamente representan el 84,36% del recaudo efectivo para el mes de enero de 2022, esta información se presenta a continuación en el gráfico No. 1.

**Gráfico No. 1. Principales Recursos Administrados del SGSSS- Enero 2022**



**Fuente:** Cálculos propios, DGRFS - ADRES 2022

### 3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - Enero 2022

La implementación del Decreto 2265 de 2017 modificado por los Decretos 1355 de 2018 y 2497 de 2018, establece los términos de giro a la ADRES, de las rentas cedidas y/o recursos que financian la Unidad de Pago por

Capitación (UPC). En este contexto, la tabla No. 2, presenta los seis (6) conceptos generales aplicados al recaudo por rentas territoriales por cada región, así como los departamentos que las componen:

- **Región Amazónica:** Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés.

- **Región Andina:** Antioquía, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima.
- **Región Caribe:** Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre.
- **Región Insular:** San Andrés y Providencia.
- **Región Orinoquía:** Arauca, Casanare, Meta y Vichada.
- **Región Pacífica:** Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

**Tabla No. 2 Recursos Girados por región al SGSSS - Enero 2022**  
(Millones de \$)

Región	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
<b>Región Amazónica</b>	183,67	668,73	1.183,56	681,52	441,11	0,00	<b>3.158,59</b>
<b>Región Andina</b>	22.677,78	10.617,12	32.627,85	23.935,85	20.417,60	5.141,67	<b>115.417,87</b>
<b>Región Caribe</b>	4.856,65	4.535,93	2.343,11	1.843,71	5.340,82	2.002,28	<b>20.922,50</b>
<b>Región Insular</b>	126,68	0,57	0,00	82,38	0,00	0,00	<b>209,63</b>
<b>Región Orinoquía</b>	1.262,96	1.890,84	1.615,18	986,82	1.042,76	0,00	<b>6.798,56</b>
<b>Región Pacífica</b>	6.253,01	2.579,76	6.287,69	4.649,09	8.862,67	727,34	<b>29.359,56</b>
<b>TOTAL</b>	<b>35.360,75</b>	<b>20.292,95</b>	<b>44.057,39</b>	<b>32.179,37</b>	<b>36.104,96</b>	<b>7.871,29</b>	<b>175.866,71</b>

Fuente: DGRFS – ADRES.

De lo anterior, se evidencia que el 94,22% de los recursos recaudados por concepto de rentas cedidas, se concentran en las regiones Andina con una participación del 65,63%, Pacífica con el 16,69% y Caribe con él 11,90%

A continuación, la tabla No. 3, presenta los recursos girados por los departamentos a la ADRES en el periodo de enero de 2022.

**Tabla No. 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS  
Enero 2022  
(Millones de \$)**

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
<b>Antioquia</b>	7.521,37	2.459,51	13.001,68	5.833,15	1.346,31	5,56	<b>30.167,58</b>
<b>Atlántico</b>	1.456,62	1.315,57	0,00	403,80	2.484,45	0,00	<b>5.660,44</b>
<b>Bolívar</b>	1.227,25	1.145,51	1.198,87	552,31	292,11	0,00	<b>4.416,04</b>
<b>Boyacá</b>	1.826,74	1.693,00	2.832,91	719,04	697,47	0,00	<b>7.769,16</b>
<b>Caldas</b>	1.139,22	206,28	2.432,62	867,31	2.078,20	0,00	<b>6.723,64</b>
<b>Caquetá</b>	72,06	276,01	676,94	270,89	192,35	0,00	<b>1.488,25</b>
<b>Cauca</b>	795,24	368,77	363,00	565,35	1.426,36	0,00	<b>3.518,72</b>
<b>Cesar</b>	377,37	7,47	0,00	161,62	49,52	0,00	<b>595,98</b>
<b>Córdoba</b>	986,04	685,77	1.144,24	189,79	256,71	0,00	<b>3.262,55</b>
<b>Cundinamarca</b>	1.991,04	2.340,29	0,00	3.927,64	6.365,62	0,00	<b>14.624,59</b>
<b>Choco</b>	237,83	255,28	0,00	110,21	689,96	0,00	<b>1.293,29</b>
<b>Huila</b>	545,24	498,88	1.277,11	977,33	2.416,23	0,00	<b>5.714,78</b>
<b>La Guajira</b>	246,95	431,90	0,00	60,88	205,17	0,00	<b>944,90</b>
<b>Magdalena</b>	184,36	737,69	0,00	308,50	1.499,96	0,00	<b>2.730,51</b>
<b>Meta</b>	1.092,07	1.418,30	1.014,40	666,77	608,76	0,00	<b>4.800,30</b>
<b>Nariño</b>	365,30	409,21	423,05	581,01	1.230,07	0,00	<b>3.008,64</b>
<b>Norte de Santander</b>	581,72	1,03	932,76	173,40	387,58	0,00	<b>2.076,50</b>
<b>Quindío</b>	905,67	339,44	2.316,35	720,73	474,53	0,00	<b>4.756,71</b>
<b>Risaralda</b>	1.072,54	614,22	0,00	3.013,45	3.954,45	0,00	<b>8.654,66</b>
<b>Santander</b>	1.211,93	1.509,70	3.973,05	1.227,91	919,44	0,00	<b>8.842,03</b>
<b>Sucre</b>	378,07	212,02	0,00	166,81	552,90	0,00	<b>1.309,79</b>
<b>Tolima</b>	1.158,64	834,33	1.162,36	1.032,47	132,00	0,00	<b>4.319,81</b>
<b>Valle</b>	4.793,14	1.546,49	5.501,64	3.392,53	5.516,27	0,00	<b>20.750,07</b>
<b>Arauca</b>	54,11	198,45	0,00	85,14	127,06	0,00	<b>464,76</b>
<b>Casanare</b>	106,08	274,09	600,79	202,38	301,31	0,00	<b>1.484,64</b>
<b>Putumayo</b>	57,15	169,35	490,35	172,58	25,68	0,00	<b>915,10</b>
<b>San Andrés</b>	126,68	0,57	0,00	82,38	0,00	0,00	<b>209,62</b>
<b>Amazonas</b>	6,48	0,05	0,00	46,21	6,45	0,00	<b>59,19</b>
<b>Guainía</b>	9,16	32,58	0,00	75,94	93,16	0,00	<b>210,84</b>
<b>Guaviare</b>	30,40	172,24	0,00	78,92	73,68	0,00	<b>355,24</b>
<b>Vaupés</b>	8,42	18,50	16,26	36,97	49,78	0,00	<b>129,94</b>
<b>Vichada</b>	10,71	0,00	0,00	32,54	5,62	0,00	<b>48,87</b>
<b>TOTAL</b>	<b>30.575,57</b>	<b>20.172,51</b>	<b>39.358,38</b>	<b>26.735,95</b>	<b>34.459,17</b>	<b>5,56</b>	<b>151.307,15</b>

Fuente: DGRFS – ADRES.

Con relación al giro de los recursos por parte de los departamentos, se evidencia que, para el mes de enero de 2022, el

26,01% proviene del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, un 22,77% del impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos

y similares y un 20,21% del monopolio de juegos de suerte y azar.

La tabla No. 4, presenta los recursos girados por los distritos y municipios a la ADRES en el periodo de enero de 2022:

**Tabla No. 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS - Enero 2022**  
(Millones de \$)

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Bogotá D.C.	4.329,79	120,44	4.699,01	5.443,41	1.645,77	0,00	<b>16.238,42</b>
Medellín	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.583,46	<b>4.583,46</b>
Barbosa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,31	<b>4,31</b>
Bello	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,83	<b>14,83</b>
Caldas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41,67	<b>41,67</b>
Copacabana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22,99	<b>22,99</b>
Itagüí	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78,51	<b>78,51</b>
Barranquilla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.853,63	<b>1.853,63</b>
Cartagena	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	148,65	<b>148,65</b>
Tunja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	175,51	<b>175,51</b>
Sogamoso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74,80	<b>74,80</b>
Manizales	337,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>337,38</b>
Chía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49,48	<b>49,48</b>
Cota	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,45	<b>0,45</b>
Mosquera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,82	<b>33,82</b>
Pereira	56,50	0,00	0,00	0,00	0,00	17,39	<b>73,90</b>
Dosquebradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38,89	<b>38,89</b>
Cali	61,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>61,50</b>
Palmira	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72,33	<b>72,33</b>
Tuluá	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	655,00	<b>655,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.785,17</b>	<b>120,44</b>	<b>4.699,01</b>	<b>5.443,41</b>	<b>1.645,77</b>	<b>7.865,73</b>	<b>24.559,53</b>

Fuente: DGRFS – ADRES.

### 3.2. Recursos Administrados del SGSSS – Enero 2021 Vs. Enero 2022

La siguiente tabla presenta la variación en términos reales a precios constantes de enero de 2021, del recaudo realizado en enero de 2021 y enero de 2022,

presentando una variación porcentual negativa significativa en las variables de: el concepto de recursos Entidades Territoriales SGP y Coljuegos, y

en el Aportes Cotizaciones Régimen Contributivo (Con Situación de Fondos); con una variación positiva significativa en

los recursos Aportes del Presupuesto Nacional PGN, FONSAET y OTRAS y recursos de Rentas Cedidas.

**Tabla No. 5 Recursos Administrados del SGSSS –  
Enero 2021 Vs. Enero 2022**  
(Millones de \$)

Conceptos Recaudo	Enero 2021	Enero 2022	Variación
Cotizaciones Régimen Contributivo	810.195,26	686.924,96	-123.270,30
SOAT y FONSAET	424.988,96	371.225,45	-53.763,51
Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	51,06	81,74	30,68
Otros Ingresos	34.238,82	15.576,03	-18.662,79
Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	43.397,46	48.183,86	4.786,40
Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	20.966,67	16.223,84	-4.742,83
MIN 001+002+003, Sentencias Judiciales	45.456,61	46.325,90	869,28
Recaudo Directo REX	4,38	6,80	2,42
Saneamiento Aportes Patronales	0,00	0,00	0,00
Restituciones e intereses	80.844,54	92.963,13	12.118,60
Entidades Territoriales SGP - COLJUEGOS	803.250,77	112.656,16	-690.594,61
Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	2.227.331,88	3.311.119,46	1.083.787,58
Indumil	9.798,49	15.586,12	5.787,63
Rentas Cedidas	137.180,74	155.981,95	18.801,20
<b>Consolidado del Recaudo por Fuentes</b>	<b>4.637.705,64</b>	<b>4.872.855,40</b>	<b>235.149,75</b>

**Fuente:** DGRFS – ADRES - IPC DANE – Serie de empalme

De la tabla anterior, se evidencia una variación porcentual positiva en el recaudo del 5,07% interanual a precios constantes de enero de 2021.

La variación positiva en rentas cedidas muestra que se ha normalizado el giro y reporte de información a la ADRES, la diferencia negativa en el concepto

de Entidades Territoriales SGP COLJUEGOS que se presenta en enero de 2022 frente al mismo mes del año anterior, se debió a que no se dispuso la última doceava de SGP RS, por lo cual, dichos recursos fueron sustituidos con recursos de la Nación del PGN que representaron un incremento en este concepto.

### 3.3. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - Enero 2022

Una de las premisas del sistema concierne a la validación plena del concepto relacionado con los recursos pertenecientes al SGSSS, de manera que las Partidas Pendientes por Identificar (PPI) se asocian a aquellos dineros transferidos a la ADRES cuya información no es

suficiente para su identificación y a partir de esta procede a ejecutar los procesos de recaudo según corresponda.

Para el mes de enero de 2022, las PPI ascienden al 0,01% del recaudo total.

## 4. Conclusiones

Con los anteriores resultados queda en evidencia que las principales fuentes que financiaron el SGSSS en enero se encuentran concentradas en las transferencias que realiza la Nación al SGSSS, estos representan el 70.26% de todos los ingresos del mes. Es importante indicar, que los recursos de aportes de PGN sustituyó el no giro de la doceava de SGP RS.

Es importante precisar, que el recaudo presentado en el mes de enero de 2022, no refleja la disponibilidad inicial por valor de \$320.968,23, los recursos sin situación de fondos (SSF) que pertenecen a los conceptos de

Régimen Contributivo SSF por valor de \$1.103.986,73 millones de pesos, Aportes Caja de Compensación Familiar del artículo 217 Ley 100 de 1993 SSF por valor de \$ 1.411,08 millones de pesos y en otros ingresos diversos por valor de \$0,14, diferencias que se presentan con respecto a la ejecución presupuestal del mes.

Respecto al recaudo de las rentas cedidas, se señala que las regiones andinas y pacífica representan la mayor concentración del recaudo efectuado por la ADRES durante este mes, cuyos recursos se destinan a la financiación de la Unidad de Pago por Capitación -

UPC de los afiliados al Régimen Subsidiado de Salud.

Por último, como resultado de los procedimientos aplicados para la identificación de los recursos dirigidos a financiar el SGSSS, durante el mes de enero de 2022, se recibió en las diferentes cuentas recaudadoras de la ADRES un total de \$5.518.996,02 millones de pesos, de los cuales se identificó el 99,9%.

Así mismo, dicha identificación se efectuó a partir de los movimientos bancarios y la información suministrada por terceros, de acuerdo con las políticas definidas en el manual operativo, dirigido a cumplir con los procesos misionales de la entidad.